



Ayuntamiento de Telde

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión ordinaria de fecha 30/09/2021, para su publicación en la página Web corporativa.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CAMBIO DE HORA DE CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN.

Se acuerda por UNANIMIDAD de los presentes el cambio de hora de celebración de la presente sesión.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: SESIÓN ORDINARIA DE 23.09.2021.

Se acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, el acta de la sesión ordinaria de 23.09.2021.

3.- EXPEDIENTE 9906/2021. LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA EJECUCIÓN DE ESTACIÓN DE SERVICIO PARA VEHÍCULOS EN C/ BOSQUE 2, ESQUINA C/ VIRGEN DEL CARMEN.

ACUERDOS

PRIMERO: Conceder a ... **CON CIF.- B38229969** licencia urbanística para realizar obras consistentes en la ejecución de **ESTACION DE SERVICIO PARA VEHICULOS** sito en la **calle CL BOSQUE, 2 ESQ. CL VIRGEN DEL CARMEN, en el TM de Telde**, de conformidad con el proyecto del INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL: D.

SEGUNDO: Condicionar la Licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el **informe técnico** emitido con fecha **06/08/21**.

TERCERO: Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

DIRECTORES DE LA OBRA:
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL: D.

4.- EXPEDIENTE 18290/2021. LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA DE 1 PLANTA EN LA CALLE LOMO CATELA S/N.

ACUERDOS



Ayuntamiento de Telde

PRIMERO: Conceder a **D. CON NIF.- ...** licencia urbanística para realizar obras consistentes en la ejecución de **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA DE UNA PLANTA** sito en la calle **LOMO CATELA S/N**, en el TM de Telde de conformidad con el proyecto del Arquitecto **D. ...**

SEGUNDO: Condicionar la Licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el **informe técnico** emitido con fecha **19/08/21**.

TERCERO: Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

DIRECTORES DE LA OBRA:
ARQUITECTO DIRECTOR: D.

5.- EXPEDIENTE 20693/2021. LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA SEMISÓTANO Y 2 PLANTAS EN PARCELA 202, URBANIZACIÓN LOMO DE TALIARTE.

ACUERDOS

PRIMERO: Conceder a **DÑA / D. CON NIF.- ... y ... respectivamente**, licencia urbanística para realizar obras consistentes en la ejecución de **EDIFICIO DE SEMISOTANO Y DOS PLANTAS: VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA** sito en la **PARCELA 202- URBANIZACIÓN LOMO DE TALIARTE**, en el TM de Telde de conformidad con el proyecto del Arquitecto **D. Ibo M. Santana Jiménez**, **CONDICIONADA** a:

- La presente licencia no es apta para edificar hasta que se aporte el proyecto de ejecución con al menos 10 días de antelación al inicio de las obras que debe ser comunicado a este Ayuntamiento.

SEGUNDO: Condicionar la Licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el **informe técnico** emitido con fecha **19/08/21**.

TERCERO: Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

DIRECTORES DE LA OBRA:
ARQUITECTO DIRECTOR: D.

6.- EXPEDIENTE 21169/2021. LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICIO DE 1 PLANTA Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE 1 PLANTA: LOCAL Y GARAJE EN LA CALLE LOS SABANDEÑOS N° 13-15.

ACUERDOS



Ayuntamiento de Telde

PRIMERO: Conceder a ... **CON CIF.- B76047547** licencia urbanística para realizar obras consistentes en la **DEMOLICION DE EDIFICIO DE UNA PLANTA Y CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE UNA PLANTA: LOCAL Y GARAJE** sito en la calle **C/ LOS SABANDEÑOS Nº13-15**, en el TM de Telde de conformidad con el proyecto del Arquitecto **D. ...**, **CONDICIONADA** a:

- **La presente licencia no es apta para edificar hasta que se aporte el proyecto de ejecución con al menos 10 días de antelación al inicio de las obras que debe ser comunicado a este Ayuntamiento.**

SEGUNDO: Condicionar la Licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el **informe técnico** emitido con fecha **31/08/21**.

TERCERO: Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

DIRECTORES DE LA OBRA:
ARQUITECTO DIRECTOR: D.

7.- EXPEDIENTE 22695/2021. LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA EDIFICIO DE SEMISÓTANO Y 2 PLANTAS: VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EN C/ ELADIO BETANCOR CALDERÍN Nº 199, URBANIZACIÓN LOMO DE TALIARTE.

ACUERDOS

PRIMERO: Conceder a **D. CON NIF.- ...** licencia urbanística para realizar obras consistentes en la ejecución de **EDIFICIO DE SEMISOTANO Y DOS PLANTAS: VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA** sito en la calle **C/ ELADIO BETANCOR CALDERIN Nº199/ URBANIZACION LOMO DE TALIARTE**, en el TM de Telde, de conformidad con el proyecto del Arquitecto **D. ...**, **CONDICIONADA** a:

- **La presente licencia no es apta para edificar hasta que se aporte el proyecto de ejecución con al menos 10 días de antelación al inicio de las obras que debe ser comunicado a este Ayuntamiento.**

SEGUNDO: Condicionar la Licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el **informe técnico** emitido con fecha **19/08/21**.

TERCERO: Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

DIRECTORES DE LA OBRA:



Ayuntamiento de Telde

ARQUITECTO DIRECTOR: D.

8.- EXPEDIENTE 25104/2021. LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA REFORMADO DEL PROYECTO ORIGINAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SEMISÓTANO Y 2 PLANTAS EN VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EN PARCELA 277, URBANIZACIÓN LOMO DE TALIARTE.

ACUERDOS

PRIMERO: Conceder a D. ... Dña ... con NIF.- respectivamente, Reformado de proyecto para VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA DE SEMISOTANO Y DOS PLANTAS sito en la PARCELA 277/ LOMO DE TALIARTE, en el TM de Telde,, según Licencia Urbanística de Obra Mayor concedida mediante Junta de Gobierno Local de fecha **13/09/17**, con arreglo al Proyecto del Arquitecto: D.

SEGUNDO: Condicionar la Licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el **informe técnico** emitido con fecha **17/08/21**.

ESTA LICENCIA SE OTORGA SALVO EL DERECHO DE PROPIEDAD Y SIN PERJUICIO DE TERCERO.

FECHA DE CADUCIDAD DE LA LICENCIA: CUATRO AÑOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA RESOLUCIÓN.

Se responsabilizará al propietario, y Directores de las Obras, de que las mismas se ejecuten de acuerdo con el proyecto presentado y aprobado, con la alineación y rasante, Normas Específicas y Condiciones Generales.

TERCERO: Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

DIRECTORES DE LA OBRA:
ARQUITECTO DIRECTOR: D.

9.- EXPEDIENTE 26604/2021. LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA EJECUCIÓN DE EDIFICIO DE 2 PLANTAS: VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EN PARCELA 271/ URBANIZACIÓN LOMO DE TALIARTE.

ACUERDOS

PRIMERO: Conceder a D... CON NIF.- ... respectivamente, licencia urbanística para realizar obras consistentes en la ejecución de **EDIFICIO DE DOS PLANTAS: VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA** sito en la **PARCEA 271/ URBANIZACION LOMO DE TALIARTE** en el TM de Telde, de conformidad con



Ayuntamiento de Telde

el proyecto de la Arquitecta DÑA, **CONDICIONADA** a:

- **La presente licencia no es apta para edificar hasta que se aporte el proyecto de ejecución con al menos 10 días de antelación al inicio de las obras que debe ser comunicado a este Ayuntamiento.**

- **Se deberán aportar las hojas de contratación de los técnicos directores.**

SEGUNDO: Condicionar la Licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el **informe técnico** emitido con fecha **14/09/21**.

TERCERO: Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

DIRECTORES DE LA OBRA:

ARQUITECTA:

10.- EXPEDIENTE 28422/2021. LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA CAMBIO DE USO DE LOCAL A VIVIENDA EN LA CALLE RUIZ Nº 8, LOCAL B.

ACUERDOS

PRIMERO: Conceder a **D. ANDRES SANTANA VEGA** licencia urbanística para realizar obras consistentes en **CAMBIO DE USO DE LOCAL A VIVIENDA** sito en la calle **RUIZ 8/ LOCAL B**, en el TM de Telde de conformidad con el proyecto de los Arquitectos **D. FRANCISCO J. ARBELO HERNANDEZ Y D. JAVIER ARBELO RUA-FIGUEROA**.

SEGUNDO: Condicionar la Licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el **informe técnico** emitido con fecha **13/08/21**.

TERCERO: Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

DIRECTORES DE LA OBRA:

ARQUITECTOS: D. ...Y

11.- EXPEDIENTE 29506/2021. LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA EDIFICIO DE 3 PLANTAS, 6 VIVIENDAS, EN LA CALLE JUAN DIEGO DE LA FUENTE, Nº 33, SAN GREGORIO.

ACUERDOS



Ayuntamiento de Telde

PRIMERO: Conceder a **D. ... CON NIF.- ...** licencia urbanística para realizar obras consistentes en la ejecución de **EDIFICIO DE TRES PLANTAS, SEIS VIVIENDAS** en la **calle Juan Diego de La Fuente, nº 33, en San Gregorio**, en el TM de Telde, de conformidad con el proyecto del Arquitecto **D.**

SEGUNDO: Condicionar la Licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el **informe técnico** emitido con fecha **12/08/21**.

TERCERO: Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

DIRECTORES DE LA OBRA:

ARQUITECTO DIRECTOR: D.

12.- EXPEDIENTE 33502/2021. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS CON CÓDIGO MC2021/165/J/TRA POR IMPORTE DE 3.021,86 EUROS, EN CONCEPTO DE ABONO DEL CONTRATO MENOR PARA SUMINISTRO DE MATERIAL POR REPARACIÓN DE TUBERÍA EN EL POLÍGONO INSULAR DE TIRO LOMO POLLO.

Por todo ello **SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local** se tome resolución del expediente de Modificación de Crédito con código **MC2021/165/J/TRA** por medio de **Transferencias de Crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto**, por importe de **3.021,86€** con el siguiente detalle:

1.- Altas: Transferencias positivas (TRANSFAUM):

Partidas de Gastos	Denominación	Importe
450/3420/61900	Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general	3.021,86

2.- Bajas: Transferencias negativas (TRANSFDISM):

Partidas de Gastos	Denominación	Importe
450/3420/21200	Edificios y otras construcciones	3.021,86

13.- EXPEDIENTE 31625/2021. ABONO DE GRATIFICACIÓN POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DEL MES DE AGOSTO 2021, DEL PERSONAL FUNCIONARIO ADSCRITO A LA POLICÍA LOCAL.

Que por la Junta de Gobierno Local, órgano competente por la razón de la materia, **se acuerde la autorización para el abono de las gratificaciones correspondiente al mes de agosto de 2021**, desglosadas de la siguiente manera: **422 horas diurnas, 220 nocturnas y 197 festivas, haciendo un total de 839 horas y, que asciende a la cantidad de 35.422,13 euros.**

Todo ello por la prestación de servicios extraordinarios, del personal adscrito al Cuerpo de la Policía Local.



Ayuntamiento de Telde

14.- EXPEDIENTE 30591/2021. ACEPTACIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA DEL PATRONATO DE TURISMO DE GRAN CANARIA AL M. I. AYUNTAMIENTO DE TELDE PARA LA “COLABORACIÓN EN LA ACTIVIDAD DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EN EL MUNICIPIO”.

Primero: Aprobar la aceptación de la subvención concedida.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo al Patronato de Turismo de Gran Canaria.

15.- EXPEDIENTE 17461/2019. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE MUNICIPAL EN EL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL CONSORCIO DE VIVIENDAS DE GRAN CANARIA.

ACUERDO

Primero: Cesar al concejal D. Diego Fernando Ojeda Ramos, como vocal suplente del CONSEJO DE DIRECCION DEL CONSORCIO DE VIVIENDAS DE GRAN CANARIAS.

Segundo: Designar al concejal delegado de vivienda D. Sebastián Servando González Robaina, como suplente del CONSEJO DE DIRECCION DEL CONSORCIO DE VIVIENDAS DE GRAN CANARIAS.

Tercero: En caso de ausencia, vacante o enfermedad de los representantes municipales, la Alcaldía podrá disponer su sustitución por otro concejal mediante decreto del que se dará cuenta a la Junta de Gobierno.

Cuarto: Notificar el presente acuerdo a los interesados y dar traslado del mismo a las entidades y organismos afectados.

Quinto: Dar cuenta de este acuerdo al Pleno corporativo en la próxima sesión que se celebre.”

16.- EXPEDIENTE 5436/2021. DESISTIMIENTO DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL “SERVICIO GESTIÓN CENTRO DE DÍA DE ALZHEIMER.

ACUERDOS

PRIMERO.- Acordar el **desistimiento** del expediente administrativo número **5436/2021**, para la contratación administrativa del “Servicio Gestión Centro de Día de Alzheimer” relacionado con las actuaciones previas realizadas por el departamento de servicios sociales en el expediente número **4503/2021** respecto a la citada licitación, por motivo de la infracción no subsanable de las normas reguladoras del



Ayuntamiento de Telde

procedimiento de adjudicación justificada en el cuerpo de este escrito, sin perjuicio de la iniciación de un nuevo procedimiento de licitación.

SEGUNDO.- Publicar la resolución anterior en el perfil de contratante de este Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

TERCERO.- Notificar a los interesados la presente resolución haciéndoles saber los recursos que en contra de la misma cabe interponer

CUARTO.- Dar cuenta de la presente resolución a la Titular del Órgano de Gestión Económico Financiero a los efectos oportunos.

17.- EXPEDIENTE 6122/2018. RECEPCIÓN TOTAL DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO Y DEL SERVICIO DE RED VIARIA DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN ERA DE GÓMEZ 1 Y 1-A.

ACUERDO

PRIMERO: Recepción Total del Servicio de SANEAMIENTO y del Servicio de RED VIARIA de las OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN ERA DE GÓMEZ 1 Y 1-A, en el término municipal de Telde, que promueve la entidad mercantil **EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS MACHIN S.A. (A35208099).**

SEGUNDO: Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

18.- EXPEDIENTE 19953/2021. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRA DENOMINADO “ASFALTADOS ZONA MEDIANÍAS (LOTE Nº 1 “ASFALTADO LOMO BRISTOL-EJIDO”, LOTE Nº 2 “ASFALTADO MONTAÑA LAS PALMAS, BALCÓN DE TELDE, TARA Y ENTORNOS” Y LOTE Nº 3 “(ASFALTADO DE LA ZONA CUMBRE Y OTROS”).

ACUERDOS

PRIMERO.- Adjudicar el CONTRATO DE LA OBRA DENOMINADA “ASFALTADOS ZONA MEDIANÍAS (LOTE Nº 1 “ASFALTADO LOMO BRISTOL-EJIDO”, LOTE Nº 2 “ASFALTADO MONTAÑA LAS PALMAS, BALCÓN DE TELDE, TARA Y ENTORNOS” y LOTE Nº 3 “ ASFALTADO DE LA ZONA CUMBRE Y OTROS”)", a las siguientes entidades, según lotes del contrato que a continuación se relacionan:



Ayuntamiento de Telde

LOTE 1- “ASFALTADO LOMO BRISTOL - EJIDO T.M. DE TELDE”, a la entidad **CONSTRUCCIONES Y ASFALTADOS. S.L.**, con N.I.F. B 35031418, por importe total de doscientos veintiún mil ochocientos veintiún euros (221.821,00 euros), de los cuales doscientos siete mil trescientos nueve euros con treinta y cinco céntimos (207.309,35 euros) corresponde al presupuesto de ejecución de contrata y catorce mil quinientos once euros con sesenta y cinco céntimos (14.511,65 euros) al IGIC, más la Cantidad de **1.100** metros cuadrados de repavimentación de más a ejecutar a coste cero para la administración.

LOTE 2- “ASFALTADO MONTAÑA LAS PALMAS, BALCÓN DE TELDE, TARA Y ENTORNOS”, a la entidad **HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.**, con N.I.F. B 35370469, por importe total de doscientos veinticuatro mil trescientos treinta y dos euros con noventa y tres céntimos (224.332,93 euros), de los cuales doscientos nueve mil seiscientos cincuenta y seis euros con noventa y cuatro céntimos (209.656,94 euros) corresponde al presupuesto de ejecución de contrata y catorce mil seiscientos setenta y cinco euros con noventa y nueve céntimos (14.675,99 euros) al IGIC, más la Cantidad de **1.150** metros cuadrados de repavimentación de más a ejecutar a coste cero para la administración.

LOTE3- “ASFALTADO DE LA ZONA CUMBRE Y OTROS”, a la entidad **CONSTRUCCIONES Y ASFALTADOS. S.L.**, con N.I.F. B 35031418, por importe total de **doscientos mil euros** (200.000,00 euros), de los cuales **ciento ochenta y seis mil novecientos quince euros con ochenta y nueve céntimos** (186.915,89 euros) corresponde al presupuesto de ejecución de contrata y **trece mil ochenta y cuatro euros con once céntimos** (13.084,11 euros) al IGIC. Más la Cantidad de **1.000** metros cuadrados de repavimentación de más a ejecutar a coste cero para la administración.

SEGUNDO.- Designar como responsable del contrato a la jefa de servicio de Vías y Obras.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a todos los interesados haciéndoles saber los recursos que en contra de la misma cabe interponer.



Ayuntamiento de Telde

CUARTO.- Publicar dicha adjudicación en el perfil del Contratante del M.I. Ayuntamiento de Telde y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

QUINTA.- Ordenar que por el servicio de contratación se realice lo procedente para la formalización del contrato.

19.- EXPEDIENTE 20701/2021. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRA DENOMINADO “FASE II – MUROS DE MELENARA.

ACUERDOS

PRIMERO.- Adjudicar el **CONTRATO DE LA OBRA DENOMINADA “FASE II – MUROS DE MELENARA”**, a la entidad **LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.U.** con NIF: A-35069863, por el importe total de trescientos setenta y nueve mil setecientos ochenta y cinco euros con ochenta céntimos (379.785,80 euros), el cual se desglosa en trescientos cincuenta y cuatro mil novecientos cuarenta euros (354.940,00 euros) de presupuesto de contrata y veinticuatro mil ochocientos cuarenta y cinco euros con ochenta céntimos de IGIC (24.845,80 euros).

SEGUNDO.- Designar como responsable del contrato a la jefa de Servicio de Vías y Obras.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a todos los interesados haciéndoles saber los recursos que en contra de la misma cabe interponer.

CUARTO.- Publicar dicha adjudicación en el perfil del Contratante del M.I. Ayuntamiento de Telde y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

QUINTA.- Ordenar que por el servicio de contratación se realice lo procedente para la formalización del contrato.

20.-EXPEDIENTE 21552/2021. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRA DENOMINADO “REASFALTADOS (LOTE Nº 1: ASFALTADO COSTA - LA ESTRELLA, LOTE Nº 2: REASFALTADO CASCO Y ALREDEDORES Y LOTE Nº 3 REASFALTADO EL CALERO Y ALREDEDORES. (PCA 2020-2021)”.



Ayuntamiento de Telde

SE SEÑALA POR LA SECRETARIA QUE EL ENUNCIADO CORRECTO ES EL QUE FIGURA EN LA PROPUESTA DEL EXPEDIENTE, PASANDO A CORREGIR EL ERROR MATERIAL DEL ENUNCIADO DE LA CONVOCATORIA.

ACUERDOS

PRIMERO.- Adjudicar el **CONTRATO DE LA OBRA REASFALTADOS (LOTE Nº 1: ASFALTADO COSTA - LA ESTRELLA, LOTE Nº 2: REASFALTADO CASCO Y ALREDEDORES Y LOTE Nº 3 REASFALTADO EL CALERO Y ALREDEDORES. (PCA 2020-2021))**, a las siguientes entidades, según los lotes del contrato:

LOTE Nº 1: ASFALTADO COSTA - LA ESTRELLA a la entidad **CONSTRUCCIONES Y ASFALTADOS. S.L.**, con N.I.F. B 35031418, por importe de **doscientos cincuenta y cinco mil treinta y ocho euros con cuarenta y un céntimos** (255.038,41 euros), de los cuales **doscientos treinta y ocho mil trescientos cincuenta y tres euros con sesenta y cinco céntimos** (238.353,65 euros) corresponde al presupuesto de ejecución de contrata y **dieciséis mil seiscientos ochenta y cuatro Euros con setenta y Seis céntimos** (16.684,76 euros) al IGIC.

La ejecución de **800** metros cuadrados de repavimentación a coste cero para la administración.

LOTE Nº 2: REASFALTADO CASCO Y ALREDEDORES a la entidad **CONSTRUCCIONES Y ASFALTADOS. S.L.**, con N.I.F. B 35031418, por importe total de **trescientos veintitrés mil cuatrocientos sesenta y ocho euros con veinticinco céntimos** (323.468,25 euros), de los cuales **trescientos dos mil trescientos seis euros con setenta y ocho céntimos** (302.306,78 euros) corresponde al presupuesto de ejecución de contrata y **veintiún mil ciento sesenta y un euros con cuarenta y siete céntimos** (21.161,47 euros) al IGIC.

La ejecución de **1.000** metros cuadrados de repavimentación a coste cero para la administración.

LOTE Nº 3 REASFALTADO EL CALERO Y ALREDEDORES a la entidad **HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.**, con N.I.F. B 35370469, por importe total de **trescientos treinta y seis mil ochocientos cincuenta y cuatro euros con sesenta y ocho céntimos** (336.854,68 euros), de los cuales **trescientos catorce mil**



Ayuntamiento de Telde

ochocientos diecisiete euros con cuarenta y seis céntimos (314.817,46 euros) corresponde al presupuesto de ejecución de contrata y **veintidós mil treinta y siete euros con veintidós céntimos** (22.037,22 euros) al IGIC.

La ejecución de **950** metros cuadrados de repavimentación a coste cero para la administración.

SEGUNDO.- Designar como responsable del contrato a la jefa de servicio de Vías y Obras.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a todos los interesados haciéndoles saber los recursos que en contra de la misma cabe interponer.

CUARTO.- Publicar dicha adjudicación en el perfil del Contratante del M.I. Ayuntamiento de Telde alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

QUINTA.- Ordenar que por el servicio de contratación se realice lo procedente para la formalización del contrato.

B) ASUNTOS DE URGENCIAS.

B1.- URGENCIA: EXPEDIENTE 25357/2021. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRA DENOMINADO "INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE DISTRIBUCIÓN MEDIA TENSIÓN, BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LA URBANIZACIÓN ARAUZ FASES I, II Y III".

ACUERDOS

PRIMERO.- Adjudicar el CONTRATO DE LA OBRA DENOMINADA "INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE DISTRIBUCIÓN MEDIA TENSIÓN, BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LA URBANIZACIÓN ARAUZ" FASES I, II Y III ", a la entidad **UTE INSAE-TR CONSTRUYA, expediente 25357/2021 INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE DISTRIBUCIÓN MEDIA TENSIÓN, BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LA URBANIZACIÓN ARAUZ" FASES I, II Y III, según la Ley 18/1982, de 26 de mayo (abreviadamente "UTE MT ARAUZ TELDE),** por el importe total de un millón setecientos un mil ciento veintiún euros (1.701.121,00 euros) el cual se desglosa en



Ayuntamiento de Telde

un millón quinientos ochenta y nueve mil ochocientos treinta y dos euros con setenta y un céntimos (1.589.832,71 euros) de presupuesto de contrata y ciento once mil doscientos ochenta y ocho euros con veintinueve céntimos al I.G.I.C. (111.288,29 euros).

SEGUNDO.- Designar como responsable del contrato a la jefa de servicio de Vías y Obras.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a todos los interesados haciéndoles saber los recursos que en contra de la misma cabe interponer.

CUARTO.- Publicar dicha adjudicación en el perfil del Contratante del M.I. Ayuntamiento de Telde y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

QUINTA.- Ordenar que por el servicio de contratación se realice lo procedente para la formalización del contrato.